INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1354/2015

REF.: **Licitación Pública Nacional N° 4/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) - ID Nº 290.375.**

FECHA: **12 de noviembre de 2015.**

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 1354/2015, del 18 de setiembre de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 4/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) ID Nº 290.375 con los siguientes funcionarios: Ing. Hugo Marcelo Agüero y el TSE Oscar Gómez - Representantes de la Gerencia de Radiocomunicaciones, Abog. Sergio Fernández, Representante de la Asesoría Legal y el Lic. Silvio Peralta - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 74/2015, en fecha 06 de noviembre de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la Apertura de Ofertas presentadas para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. - (IVA INCLUIDO)
1	PROMEC S.R.L.	2.695.000.000.-

En el Acto de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el Total, y el plazo de vigencia del contrato será por 18 meses, a partir de la suscripción del mismo.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, se han publicado 2 (dos) Adendas y una aclaración en la etapa del llamado.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

								PROMEC S.R.L.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	41115303-9998	**Antena de goniometría en la Banda de HF.** • Adaptador de la antena • Trípode • Cables: de RF y Control. Longitud: de 40 a 50 metros • Mecanismo de transporte y protección de la antena	ROHDE & SCHWARZ	ALEMANIA	UN	UNIDAD	3	898.500.000	2.695.500.000
								TOTAL Gs.	2.695.500.000

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que **existe un error aritmético en el monto total ofertado, se procede a la corrección sin que ello implique la modificación de las cantidades ni el precio unitario**, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

El precio (con la mencionada corrección) presentado por el Oferente **PROMEC S.R.L.**, asciende a **Gs. 2.695.500.000.- IVA INCLUIDO** (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos mil guaraníes) IVA incluido.

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gómez D.
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio M. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

III. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CLÁUSULA 11.1 IAO 31.2.

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por el Oferente para verificar la presentación de la documentación sustancial y los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, así también se ha verificado las contenidas en la Constancia SIPE a través del sistema, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Verificación de Documentos, que detallamos a continuación:

Item	Requerimientos	PROMEC S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. 5% (90 DÍAS)	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
D	**OFERENTES EN CONSORCIO**	**NO APLICA**
E	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

Ing. Oscar R. Gomez D.
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 11027

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

F	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**	
	Planilla de Datos Garantizados de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE
	Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE
	Carta de Garantía del Fabricante y del Oferente, señalando las condiciones y plazos de garantía de los bienes, en las condiciones y plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
	El proveedor deberá contar con la autorización por escrito del Fabricante de los equipos propiedad de CONATEL, para realizar las tareas inherentes al UPGRADE.	CUMPLE
	Para propuestas de oferentes sean con equipos distintos a Rohde&Schwarz, se deberá presentar además:	
	Carta de Garantía del fabricante, indicando que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	NO APLICA
	Constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración a los equipos de Rohde&Schwarz, en los últimos 3 años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.	NO APLICA
G	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
	Documentos que acrediten antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente.	CUMPLE
	Documentos que acrediten venta de equipos o sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o equipos de mediciones de potencia por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años – 2012, 2013 y 2014); en base a las copias de contratos ejecutados, certificados o actas de recepción, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
H	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	Copia de la Patente Municipal al día, del municipio asiento del oferente.	CUMPLE
	Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA
	Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	CUMPLE
	Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI)	NO APLICA
	Certificado de origen emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº		**1374113**

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gómez D.
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio M. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE (1,55)
	• Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE (0,60)
	• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.	CUMPLE (1,56)

CONTINUANDO CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN – SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

Se ha procedido a solicitar una aclaración por escrito al Oferente a los efectos de evacuar una duda según Nota GOC Nº 647/2015.

Se consulta, si estos arreglos necesarios contemplan lo solicitado en la Sección III donde dice, *"las dos (2) Estaciones de Monitoreo TIPO 3 y las tres (3) Estaciones Transportables deben configurarse de tal manera a que los tres (3) equipos de medición a ser adquiridos, puedan ser utilizados indistintamente por ellos".*

En tiempo y forma el Oferente PROMEC S.R.L., efectúa por escrito dicha aclaración a la consulta realizada.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **Gs. 2.700.000.000.- (Dos mil setecientos millones de guaraníes)**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según **CDP Nº 161/2015.**

V. CONCLUSION

La oferta solvente presentada, cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, corresponde al Oferente **PROMEC S.R.L.,** por un monto de **Gs. 2.695.500.000.- (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos mil guaraníes) IVA incluido.**

VI. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **SE RECOMIENDA** adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) - ID Nº 290.375.** a la firma **PROMEC S.R.L. (RUC Nº: 80001945-8)**, por un monto total de **Gs. 2.695.500.000.- (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos mil guaraníes) IVA incluido**, por un periodo de 18 (dieciocho) meses.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Cuadro de Precios Adjudicados; Nota de consulta remitida al oferente y sus respuesta; Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 74/2015, CDP N° 161/2015; y las oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1354/2015.

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Ing. Hugo Marcelo Agüero
Representante de la Gerencia de Radiocomunicaciones

T.S.E. Oscar Gómez
Representante de la Gerencia de Radiocomunicaciones

Abog. Sergio Fernández
Representante de la Asesoría Legal

Lic. Silvio Peralta
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 04/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF (AD REFERENDUM) - ID 290375

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item		PROMEC S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. 5% (90 DÍAS)	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
D	**OFERENTES EN CONSORCIO**	
E	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
F	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**	
	Planilla de Datos Garantizados de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE
	Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE
	Carta de Garantía del Fabricante y del Oferente, señalando las condiciones y plazos de garantía de los bienes, en las condiciones y plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
	El proveedor deberá contar con la autorización por escrito del Fabricante de los equipos propiedad de CONATEL, para realizar las tareas inherentes al UPGRADE.	CUMPLE
	Para propuestas de oferentes sean con equipos distintos a Rohde&Schwarz, se deberá presentar además:	
	Carta de Garantía del fabricante, indicando que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	NO APLICA
	Constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración a los equipos de Rohde&Schwarz, en los últimos 3 años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.	NO APLICA
G	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
	Documentos que acrediten antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente.	CUMPLE
	Documentos que acrediten venta de equipos o sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o equipos de mediciones de potencia por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años – 2012, 2013 y 2014); en base a las copias de contratos ejecutados, certificados o actas de recepción, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
H	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	Copia de la Patente Municipal al día, del municipio asiento del oferente.	CUMPLE
	Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA
	Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	CUMPLE
	Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI)	NO APLICA
	Certificado de origen emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº		**1374113**

T.S.E. Oscar R. Gómez D.
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 10021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 04/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF (AD REFERENDUM) - ID 290375

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

								PROMEC S.R.L.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	41115303-9998	**Antena de goniometría en la Banda de HF.** • Adaptador de la antena • Trípode • Cables: de RF y Control. Longitud: de 40 a 50 metros • Mecanismo de transporte y protección de la antena	ROHDE & SCHWARZ	ALEMANIA	UN	UNIDAD	3	898.500.000	2.695.500.000
								TOTAL Gs.	2.695.500.000

OBS.: Se visualiza un error aritmético en el monto total del precio ofertado. Se procede a la corrección sin que ello signifique modificar el precio unitario.

SILVIO PERALTA
Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gomez D.
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

LPN Nº 04/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF (AD REFERENDUM) - ID 290375
TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L.						
Coeficiente de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	22.405.543.561	15.199.305.674	14.207.377.333	17.270.742.189	1,55	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	18.678.148.491	6.782.444.336	8.029.896.266	11.163.496.364		
Coeficiente de Solvencia	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	18.678.148.491	9.581.800.880	8.029.896.266	12.096.615.212	0,60	No mayor a 0,80
Activo Total	24.860.578.892	18.306.433.786	17.618.479.118	20.261.830.599		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	614.485.534	2.533.373.274	819.342.914	1.322.400.574	1,56	No deberá ser negativo
Capital	850.000.000	850.000.000	850.000.000	850.000.000		

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gomez L
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 04/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF (AD REFERENDUM) - ID 290375

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE (1,55)
	• Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE (0,60)
	• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.	CUMPLE (1,56)
Experiencia y Capacidad Técnica	• Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente.	CUMPLE
	• Si acredita ventas de equipos de refrigeración por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en los últimos 3 (tres) años, específicamente los años 2012, 2013 y 2014. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta.	CUMPLE

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gomez L
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 04/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF (AD REFERENDUM) - ID 290375

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

RUC: 80001945-8

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	41115303-9998	**Antena de goniometría en la Banda de HF.** • Adaptador de la antena • Trípode • Cables: de RF y Control. Longitud: de 40 a 50 metros • Mecanismo de transporte y protección de la antena	ROHDE & SCHWARZ	ALEMANIA	UN	UNIDAD	3	898.500.000	2.695.500.000
								TOTAL Gs.	2.695.500.000

Lic. SILVIO PERALTA
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
CONATEL

T.S.E. Oscar R. Gómez L
Jefe - Unidad de Fiscalización de Estaciones
Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021